

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los regístros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las recomendaciones de junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

La preparación y presentación de tales estados financieros conforme a las normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el directorio de controlores internos relevantes para la mantención de contrroles internos razonablemente efectivos de acuerdo a las normas establecidas en la legislación, y el cumplimiento de tales normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la cumplimentación de las recomendaciones de la administración y de la junta general de accionistas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, resultante de la presentación con la administración por la administración, en mi calidad de comisario fiscal de Barreros S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonesabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en la información con la administración y resultados de ejercicio económico 2013.

A los accionistas de: BARREROS S.A.

## INFORME DE COMISARIO REVISOR

### EJERCICIO ECONÓMICO 2013

Adicionalmente, he podido verifico que Los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la

En mi opinión, Los estados financieros mencionados, presentan razonesables, en todos los aspectos materiales, La situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en La fecha indicada.

| ACTIVO                    |              | 3,300,000.00 |
|---------------------------|--------------|--------------|
| PASIVOS                   | 2,813,394.48 | 486,605.52   |
| PATRIMONIO                | 2,813,394.48 | 486,605.52   |
| Total Pasivo + Patrimonio |              | 3,300,000.00 |
| COSTOS GASTOS             | 3,024.80     | 36,068.27    |
| INGRESOS                  | 39,093.07    | 39,093.07    |
| RESULTADO DEL EJERCICIO   |              | 36,068.27    |

Los Estados financieros de La Compañía BARRETOS S.A., al 31 de diciembre del 2013 fueron debidamente auditados. Los saldos expresados en dólares americanos son Los siguientes:

La compañía ha cumplido con todos Los obligaciones tributarias Sociedad y demás a Los que se obliga hacerlo, de acuerdo con Las disposiciones legales vigentes.

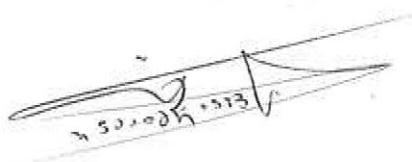
Para este propósito, he obtenido de Los administradores, información de Las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de Las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 2013 y el correspondiente establecimiento y, entre ellos, Las actas de juntas de Accionistas y compañía Y, así como Los libros sociales de La de resultado integral; así como Los libros sociales de La dirección. Considero que Los resultados de La revisión provienen bases apropiadas.

C.I. 1703524189

REG. 0.15095

COMISARIO REVISOR

Elsa Flores de Loza



Atentamente,

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compagnias.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de contribuyente a gestoriar información financiera confiable y sus recursos.

Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.